



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS
JUZGADOS 1º Y 2º PROMISCUOS MUNICIPALES DE
SAN JOSE DEL GUAVIARE
TEL: 0985840078

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

En San José del Guaviare, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintidos (2022), la suscrita Secretaria del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados 1º y 2º Promiscuos Municipales de San José del Guaviare, de conformidad con lo prevenido en el artículo 370 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 110 ibídem, corre traslado de las excepciones de mérito presentadas en los siguientes radicados, por el término de cinco (5) días, mediante publicación que se realiza en la página WEB de la Rama Judicial.

PROCESO	RADICADO No	DEMANDANTE	DEMANDADO
RESTITUCION INMUEBE ARRENDADO	95001-40-89-001- 2021-00259-00	JORGE ELIECER SOSA ABRIL	SEBASTIAN ESCOBAR GOMEZ Y OTRO

Empieza el veintisiete (27) de mayo de (2022) y termina el tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022).


YINA MARELBY MATEUS CARDONA
Secretaria